

ACTA DE DIRECTORIO N° 179

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2020, los integrantes del directorio de CREDICUOTAS CONSUMO S.A. (en adelante denominada la “Sociedad”), Sres. Ezequiel Damian Weisstaub, Facundo Vazquez, Diego Manobla y Ramon Menalled, celebran la presente reunión del que participa en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr Gaston Iannicillo.

Debido a la situación sanitaria y en cumplimiento de las medidas de “aislamiento social preventivo y obligatorio” dictadas por el Gobierno Nacional mediante DNU 297/2020 y modificatorias y conforme a lo previsto en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020, la presente se celebra a través del sistema Google Meet que permite la conexión mediante audio y video simultáneamente.

Siendo las 15 horas, el Sr. Presidente Ezequiel Weisstaub declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1º) **“Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020.”** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Directores, por haberseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020, compuesta por Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa e Informes, por lo que corresponde completar la misma con la Memoria del ejercicio. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad: (i) omitir su lectura y aprobar la documentación contable detallada precedentemente, y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

MEMORIA

*Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020
(Información no cubierta por el informe de los auditores)*

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Sociedad CREDICUOTAS CONSUMO S.A. (en adelante la “Sociedad” o “CREDICUOTAS” indistintamente), somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera Condensados, de Resultados Condensados, De Cambios en el Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

1. La Economía

En 2019 la Argentina continuó exhibiendo un magro desempeño económico, asociado principalmente a la volatilidad cambiaria, consecuencia a su vez de la incertidumbre política. La economía había mostrado una caída de 2,5% en 2018, y estimaciones privadas reflejan para 2019 una contracción económica en torno al 2,2% (datos oficiales informados por el Indec hasta septiembre de este año acumulan una caída de la actividad de 2,5%).

En términos del mercado laboral, la desmejora observada en la actividad económica tuvo impacto sobre la dinámica del empleo. La tasa de desempleo para el tercer trimestre de 2019 -último dato disponible- ascendió al 9,7% de la población económicamente activa, desde el 9,0% en el mismo trimestre de 2018. En el plano monetario, los principales agregados crecieron por debajo de la inflación, cayendo en términos reales. La base monetaria finalizó el 2019 con una expansión interanual de 34,5%, 6,2 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del crecimiento interanual a finales de

2018. En particular, este agregado monetario se expandió en \$ 486.404 millones, que se explican fundamentalmente por el devengamiento de intereses por \$ 692.713 millones, los Adelantos Transitorios al Tesoro Nacional por un total de \$ 350.000 y la Transferencia de Utilidades al Tesoro Nacional por un total de \$ 204.245 millones. Esta emisión fue parcialmente compensada por la colocación de Pases y de LELIQ por un total de \$ 451.967 millones y por la venta de divisas al sector privado y al Tesoro Nacional (absorbiendo \$ 271.361 millones). El M2 privado (constituido por el circulante en poder del público, las cajas de ahorro y las cuentas corrientes del sector privado) también creció por debajo de la inflación, registrando una expansión de 41,9% a diciembre de 2019 con respecto a igual período de 2018. El M2 total (incluye también los depósitos del sector público) finalizó 2019 con una expansión del 29,4% interanual. Con respecto a la dinámica de las tasas de interés domésticas, las mismas exhibieron una fuerte volatilidad a lo largo del año, acompañando la evolución de la tasa de política monetaria. Si bien entre principios de enero y fines de febrero se vio un recorte de la tasa de interés de las LELIQ, que pasó de 59,41% a 43,94%, luego fue incrementada para hacer frente a las presiones cambiarias. Además, después de las elecciones primarias la tasa de referencia mostró un salto de 22 p.p., llegando a tocar niveles de 85,99% a mediados de septiembre, para luego ser recortada paulatinamente y cerrar el año en un nivel de 55,00%. La tasa BADLAR acompañó los vaivenes de la tasa de referencia, llegando a ubicarse en 39,44% a fines de diciembre. El tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) pasó de \$ 37,81 a \$ 59,90 por dólar, entre el 28 de diciembre de 2018 y el 30 de diciembre de 2019 (lo que equivale a un incremento del tipo de cambio del 58,4%). El tipo de cambio promedio pasó de \$ 37,89 en diciembre de 2018 a \$ 59,93 en diciembre de 2019. El Índice de Precios al Consumidor Nacional publicado por el INDEC cerró el año 2019 en 53,8% anual, 6,2 p.p. por encima de la inflación de 2018 (47,6% anual). Esta aceleración se dio en buena parte como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio, a lo que se sumaron las correcciones en las tarifas de servicios públicos durante la primera mitad del año. En el plano fiscal, durante 2019 los recursos tributarios -incluyendo la seguridad social- crecieron 48,2%, frente a la expansión del 25,6% interanual (i.a.) en 2018. Por su parte, el gasto primario se expandió 37,2%, por encima del 22,4% del acumulado a diciembre del año anterior. Así, el sector público nacional registró un déficit primario de \$ 95.122 millones, equivalente a -0,4% del PBI. Esta cifra implicó una mejora respecto del déficit primario de 2018 de \$ 338.987 millones (-2,3 p.p. del PBI). Luego del pago de intereses por \$ 724.285 millones, el déficit financiero de 2019 ascendió a \$ 819.407 millones, equivalente al 3,8% del PBI. No obstante, cuando no se computan los ingresos extraordinarios del 2019, el déficit primario fue de 0,96% del PBI y el déficit financiero, de 4,3%.

Con relación al sector externo, en 2019 la cuenta corriente del balance cambiario publicado por el B.C.R.A. (base caja) registró un superávit de U\$S 6.277 millones, mejora respecto del déficit registrado en igual período de 2018, que había ascendido a U\$S 11.329 millones. Medido en relación al PBI, el superávit de la cuenta corriente se ubicó en torno al 1,4% en 2019, mostrando una mejora respecto del rojo de 2,1% del año anterior. La mejora observada en términos nominales fue básicamente consecuencia de mayores ingresos netos por bienes (U\$S 23.444 en 2019 contra U\$S 8.323 millones en 2018) y menores egresos netos por servicios (U\$S 5.482 en 2019 contra U\$S 9.460 millones en 2018). En particular, los ingresos en concepto de cobros de exportaciones de bienes sumaron en 2019 U\$S 57.747 millones, un incremento de 13,2% respecto del nivel observado en el año anterior. Por su parte, los pagos de importaciones de bienes del balance cambiario sumaron U\$S 34.303 millones, registrando una contracción interanual de 19,6%. En este contexto, la cuenta capital y financiera del balance cambiario registró un egreso neto de divisas de U\$S 32.401 millones en 2019, cifra que compara con un ingreso neto de U\$S 15.866 millones de

2018. Por su parte, las Reservas Internacionales del B.C.R.A. ascendieron a U\$S 44.781 millones, U\$S 21.025 millones por debajo de lo observado a fines de 2018.

1.1 El Sistema Financiero

Los préstamos totales del sistema financiero al sector privado alcanzaron en diciembre de 2019, \$ 2.460.218 millones, lo que representó un aumento del 15,6% respecto al mismo mes de 2018. El mayor crecimiento lo registraron los préstamos al consumo, conformados por préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y préstamos personales con un aumento del 21,9%, totalizando \$ 985.658 millones al 31 de diciembre de 2019. Por su parte, los préstamos comerciales, conformados por adelantos en cuenta corriente y documentos (a sola firma y comprados / descontados) finalizaron en \$ 980.919 millones, registrando un incremento del 12,5% año a año (a/a). Los créditos hipotecarios, que mostraban un crecimiento por encima del total hace un año atrás, registraron un incremento del 6,0% en los últimos 12 meses, finalizando el año en \$ 237.675 millones. Los depósitos totales del sistema financiero ascendieron a \$ 4.777.159 millones al cierre de diciembre de 2019, lo que representó un crecimiento de 18,6% respecto al 31 de diciembre de 2018. Los depósitos del sector privado no financiero aumentaron un 25,3% anual, ascendiendo a \$ 3.935.726 millones, mientras que los depósitos del sector público alcanzaron los \$ 757.545 millones, decreciendo -11,6% a/a. Dentro de los depósitos del sector privado, los depósitos transaccionales finalizaron en \$ 2.281.213 millones, creciendo un 28,3% a/a y los depósitos a plazo fijo finalizaron en \$ 1.541.756 millones, creciendo un 20,6% en el año. En diciembre de 2019, la tasa de interés promedio por depósitos a plazo en pesos de 30 - 35 días de los bancos privados (mayores a \$ 1 millón) fue de 41,8%, registrando una caída interanual de 6,8 p.p. En cuanto a las tasas activas, la correspondiente a adelantos en cuenta corriente fue de 66,5% (-4,3 p.p. a/a). Con datos a noviembre de 2019, las entidades financieras aumentaron los niveles de liquidez (con relación a los depósitos totales) respecto al mismo mes del año anterior, ratio que se ubicó en 57,3%, +3,3 p.p. (considerando pases e instrumentos del B.C.R.A.). En términos de solvencia, el patrimonio del sistema financiero creció \$ 269.174 millones i.a, finalizando en \$ 844.391 millones, lo que implica un aumento de 46,8%. La rentabilidad del sistema (acumulando 11 meses a noviembre de 2019 fue equivalente al 4,8% del activo (+1,1 p.p. a/a), mientras que el retorno sobre patrimonio neto fue del 42,2% (+9,3 p.p. a/a).

La cartera irregular de financiaciones del sector privado no financiero alcanzó el 5,0% en noviembre de 2019, mayor al 2,9% del año anterior. La cobertura con provisiones de las financiaciones del sector privado en situación irregular fue de 99%, 27 p.p. inferior respecto a la medición de mismo mes del año 2018. En cuanto a la composición del sistema financiero, al 30 de noviembre de 2019, había 77 entidades financieras: 62 bancos, de los cuales 49 eran privados (34 de capital nacional y 15 extranjeros) y 13 eran públicos, y 15 entidades financieras no bancarias. La concentración del sistema, medida por la participación de mercado en depósitos del sector privado de los diez primeros bancos, alcanzó el 77,7% al 30 de noviembre de 2019, 1,4 p.p. menos que el registrado en igual mes de 2018 (79.1%). Con datos a septiembre de 2019, última información disponible, el sistema financiero empleaba 106.806 personas, lo que representó una caída del 1,1% desde el 31 de diciembre de 2018.

1.2 Perspectivas

Para 2020, el Programa Financiero de Argentina aún no se encuentra cerrado. El acceso a los mercados de deuda todavía no se ha recuperado, a la par que el nuevo gobierno ha anunciado la intención de no solicitar el giro del financiamiento restante autorizado

en el Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El nuevo gobierno está diseñando una propuesta de reperfilamiento de la deuda, aunque se desconocen todavía los detalles del esquema que se presentará ante los acreedores. En relación al mercado cambiario, los actuales controles darán lugar a un contexto de relativa estabilidad. La cotización del dólar, luego de la depreciación de 2019, mostraría una tendencia a la baja a lo largo de 2020, en tanto y en cuanto el Banco Central permita que la cotización del peso aumente a una tasa que se ubique por debajo de la inflación local. En cuanto a la política monetaria, 2019 fue un año caracterizado en su mayor por la fuerte suba de tasas de interés, con el propósito de contener la devaluación del peso. No obstante, a fines del año se vio un relajamiento de la política monetaria que se continuaría en 2020, con recortes de tasas de interés y emisión de pesos. Con respecto al plano fiscal, la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva (sancionada a fines de 2019) dispuso el incremento de retenciones sobre las exportaciones y las alícuotas de Bienes Personales, además de eliminar ciertos cambios previstos para 2020 que, de haber sido implementados, habrían tenido un impacto negativo sobre la recaudación (reducción de la alícuota máxima del Impuesto a las Ganancias, por ejemplo). Por otro lado, se suspendió la aplicación de la fórmula de movilidad previsional, la cual deberá ser revisada para mediados de año. En su lugar, el Ejecutivo otorgará incrementos discrecionales a jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales. Todas estas modificaciones apuntalarían los ingresos tributarios y moderarían el gasto público no discrecional, con un efecto positivo sobre el resultado fiscal primario. No obstante, los ajustes discrecionales podrían contrarrestar completamente el efecto de la mayor recaudación, dejando el resultado primario en niveles similares a los de 2019. El sistema financiero, continuará intermediando con el sector privado, al tiempo que mantendrá su estructura de fondeo en base a depósitos, generando préstamos de plazos cortos y conservando altos niveles liquidez. Para 2020 proyectamos que el crédito (en moneda local), en términos del producto bruto interno, volverá a crecer después de dos años de caída.

2 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:

2.1. Fortalezas de la Compañía

CREDICUOTAS se apoya en su demostrada capacidad de ejecución y las siguientes fortalezas para alcanzar y concretar las oportunidades de negocio:

- Bajos costos de estructura fija, ya que posee la capacidad de gestionar eficazmente acuerdos con socios estratégicos que le brindan el soporte necesario para su negocio.
- Flexible esquema de comercialización, implementado mediante contratos con desarrolladores comerciales independientes, lo que a su vez dan una rápida capacidad de expansión.
- Continuidad de fondeo garantizada a través de acuerdos estratégicos y desarrollo continuo de base de inversores (siempre Inversores Institucionales) tanto bancarios como de mercado de capitales.
- Foco estratégico en la utilización de tecnología como factor de búsqueda de eficiencias operativas para poder escalar nuestro negocio desde la automatización y digitalización.
- Rapidez y agilidad para el punto de venta, que se obtiene gracias a un proceso de calificación vía web que minimiza la carga de datos y ofrece una oferta conclusiva con mínimos datos y en segundos (decisión 100% automática).
- Administración de legajos soportada por un workflow e imágenes digitalizadas, que garantizan la trazabilidad de los legajos y operaciones, minimiza el movimiento de documentación y asegura la correcta guarda de la misma

2.2. Estrategia de negocio:

El eje de la estrategia de negocios de CREDICUOTAS gira en torno de los siguientes objetivos:

- El desarrollo balanceado de las líneas de negocios, por medio de productos y servicios ágiles y flexibles, orientados a un segmento sub-atendido por la banca tradicional;
- La atomización tanto de sus activos como de sus pasivos a los fines de garantizar un desarrollo de negocio saludable;
- La diversificación de la cartera de préstamos, de manera de obtener rentabilidad en cada una de las líneas de negocio y al mismo tiempo mitigar los riesgos asociados; y
- El acuerdo de alianzas estratégicas con los comercios referentes de cada ramo, que venden sus productos al consumidor final y cuya adquisición puede ser financiada por CREDICUOTAS.

2.3. Estrategia comercial:

La estrategia de la empresa se basa en la utilización de tecnología de avanzada e información de gestión online para lograr escalabilidad para el mayor logro de eficiencias posibles.

En este sentido, la empresa busca desarrollar nichos de negocios donde la utilización de productos de originación de créditos tecnológicos le permitan satisfacer necesidades de crédito de los segmentos socioeconómicos medios/medios bajos.

2.4. Oportunidad de negocio:

La empresa posee un management con larga experiencia en el mercado financiero e identifica al negocio de financiamiento al consumo como uno de los sectores con mayor potencial en nuestro sistema financiero.

Desde la perspectiva externa, factores relacionados con la competitividad de algunos referentes del sector y las necesidades propias de los comercios, generaron un contexto favorable para CREDICUOTAS, que rápidamente logró posicionarse como un proveedor confiable y ágil de servicios financieros en comercios a través de productos con tecnología de avanzada.

Dentro del sector, la necesidad de algunos bancos o compañías financieras de restringir su colocación por cuestiones propias de cada una de ellas, genera que los comercios también tengan que incorporar nuevas opciones de crédito para cubrir la demanda.

Desde la perspectiva de los comercios, la necesidad de expandirse para mantener su nivel de competitividad y defender su rentabilidad, los obliga a tener que aplicar una mayor porción de capital a su negocio tradicional, reduciendo así el volumen de crédito que pueden colocar con capitales propios. Esto permite que la participación de terceros en porción de ventas financiadas sea mayor.

Existen también cuestiones propias de CREDICUOTAS que le permiten ofrecer productos diferenciales, que actualmente sus competidores no están ofreciendo en forma masiva, que implican una ventaja competitiva a mediano plazo, tanto a través de su red de comercios asociados como a través de internet o dispositivos móviles.

Finalmente, CREDICUOTAS orienta su estrategia de producto, canales de distribución y de servicio a cubrir las necesidades de financiamiento de los segmentos sub-atendidos por la banca tradicional.

2.5. Descripción del negocio:

CREDICUOTAS brinda asistencia financiera exclusivamente a personas físicas a través de los siguientes productos:

- Préstamos Personales en efectivo de pago voluntario en su sucursal de San Miguel de Tucumán.
 - Préstamos Personales de consumo a través de su red de comercios adheridos.
 - Préstamos Personales web/mobile a través de nuestras plataformas digitales.
 - Prestamos Personales a Jubilados/Asignaciones que cobran sus haberes en Banco Industrial S.A.
- Préstamos en efectivo de pago voluntario:

En la actualidad estos préstamos son otorgados a clientes con un comportamiento crediticio comprobado y precalificados en nuestra sucursal de San Miguel de Tucumán en la calle San Martín 797. Esta línea de negocios representa hoy aproximadamente el 6% de nuestras ventas.

- *Préstamos de consumo a través de nuestra red de comercios adheridos:*

Representa la mejor opción en financiamiento de productos para el hogar, de construcción y motocicletas, ya que se obtiene una aprobación automática y con mínimos requisitos a través de nuestra plataforma de comercios: www.credicuotas.com.ar/comercios. Los préstamos de consumo se generan a través de la red de comercios asociados al sistema de financiación de CREDICUOTAS. Este producto también se encuentra dentro del esquema de pago voluntario. Esta línea de negocios representa hoy la más importante de nuestra empresa representando aproximadamente el 85 % de nuestras ventas.

- *Préstamos Personales web/mobile :*

Estos préstamos están dirigidos al otorgamiento de préstamos personales a través del mercado digital en www.credicuotas.com.ar. El usuario accede a una experiencia totalmente digital en donde su préstamo se liquida en su cuenta bancaria y las cuotas del mismo se deducen de dicha cuenta. Esta línea de negocios representa hoy solamente el 9 % de nuestras ventas; sin embargo nuestra empresa pretende desarrollar, conforme los indicadores económicos del producto y del contexto macroeconómico así lo permitan, esta línea de negocios para posicionarse como uno de los jugadores más importantes de este segmento el cual es individualizado de alto potencial.

- Prestamos Personales a Jubilados que cobran sus haberes en Banco Industrial S.A. ("Bind"): el Bind es uno de los bancos pagadores de haberes jubilatorios del ANSES. Aquellos beneficiarios de haberes jubilatorios que no aplican para la política crediticia del Bind, nuestra empresa ha ofrecido (hoy ya no lo hace, solo estamos cobrando dicha cartera prestamos) préstamos personales a través de plataformas web que son desembolsados en sus cuentas jubilatorias y las cuotas de los préstamos son descontadas de dichas cuentas también. Esta línea de negocios ha sido discontinuada sin embargo el portfolio generado se mantiene en nuestra cartera y se realiza la cobranza a través de un acuerdo de debito directo con el Bind.

2.6. Ámbito geográfico:

CREDICUOTAS tiene la capacidad de ofrecer sus productos en todo el territorio nacional a través de sus distintos canales de comercialización.

Al 31 de marzo de 2020, CREDICUOTAS contaba con una red de comercios asociados a su sistema de financiación de adquisición de productos de más de 300 comercios,

totalizando más de 700 puntos de venta distribuidos principalmente en 23 provincias y en franca expansión. Al mismo tiempo, la originación de préstamos personales web/mobile también poseía una originación a nivel nacional con mayor participación en las principales ciudades de cada provincia.

2.7. Composición de nuestra cartera de préstamos al 31 de marzo de 2020:

Durante el ejercicio iniciado el 01 de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020 originó el siguiente volumen de operaciones

Segmento	Cantidad de Operaciones	Capital prestado (\$)
MOTOS Y ELECTRO	19.828	968,947,570
EFFECTIVO	3.771	75,377,896
TRADICIONAL WEB	8.187	107,411,869
TOTAL	31.786	1,151,737,335

La cartera de préstamos de consumo al 31 de marzo de 2020, neto de provisiones, asciende a la suma de \$ 1,379,561,800 , siendo una característica a resaltar, la atomización de la misma por el bajo monto de capital financiado. Esta cartera se encuentra expuesta en los Estados de Situación Financiera Condensados en el rubro Préstamos corrientes y no corrientes.

2.8. Estructura de Financiación:

La obtención de financiación oportuna y a costos convenientes para las actividades de CREDICUOTAS es de suma importancia al momento de medir la solidez de la estructura del negocio y la rentabilidad de sus actividades. La Sociedad se ha propuesto contar con mayores alternativas de financiamiento, diversificando las fuentes de fondeo y mejorando el portafolio de deuda a través de deuda bancaria con más de 25 entidades financieras, la securitización de cartera mediante la constitución de fideicomisos financieros y/o alternativas en el mercado de capitales como podrían ser la negociación de cheques de pago diferido y/o cauciones bursátiles a través de ALYCs. En función de lo antedicho CREDICUOTAS tiene previsto fondear su plan de negocios con los siguientes recursos:

- Recursos propios: comprende los sucesivos aportes efectuados por los accionistas y la decisión de reinversión de la rentabilidad generada en el giro de los negocios.
- Préstamos financieros: el financiamiento proveniente de entidades financieras de primera línea. Cabe mencionar que CREDICUOTAS CONSUMO S.A., se encuentra habilitada para recibir financiamiento de éste tipo ya que en cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5593 del Banco Central, se encuentra inscripto en el "Registro de otros proveedores de crédito no financiero" bajo el número 55024.
- Securitizaciones; comprende la securitización de su cartera de créditos a través de Fideicomisos Financieros con oferta pública habiendo ya emitido en forma exitosa 10 operaciones en el mercado local de capitales.
- Valores de Corto Plazo y/o Bonos; obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores en el mercado local de capitales.

- Negociaciones de Cheques de Pago Diferido y/o Cauciones Bursátiles a través del Mercado de Capitales local.

3 – ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

3.1. Composición Accionaria Composición CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Porcentaje de Participación
Andres Patricio Meta	55.579.072	55.579.072	98%
4IT S.A.	1.134.267	1.134.267	2%
Totales	56.713.339	56.713.339	100%

3.2. Política ambiental:

Respecto de la política ambiental o de sustentabilidad, la Sociedad no cuenta con políticas y/o indicadores de desempeño en dicha materia. Sin perjuicio de ello, y en el marco del desarrollo de políticas tendientes a implementar acciones de Responsabilidad Social y Ambiental, la Sociedad adhiere a pautas para la reducción del consumo de papel y energías no renovables, así como también a edificios libres de humo.

3.3. Organización de la toma de decisiones:

Existen cuatro niveles bien definidos que se complementan y trabajan en equipo, con el fin de cumplir con los objetivos de la Sociedad. CREDICUOTAS tiene a su cargo la definición de políticas y el control de su ejecución, como así también la aprobación de los Planes de Negocios definida a través de los siguientes niveles:

1. *Directorio: El Directorio de nuestra empresa se reúne en forma mensual revisando el desarrollo del negocio, sus desafíos y perspectivas. En base a dichas reuniones, se adoptan diferentes decisiones que son ejecutadas por el equipo operativo liderado por nuestro Gerente General. La empresa pone a disposición en forma online de toda la información de gestión de la misma al trabajar bajo Inteligencia de Negocio y automatización prácticamente completa de todas sus operaciones.*
2. *Gerente General: Entre sus funciones se encuentra definir el perfil de negocios adaptable a las políticas aprobadas por el CREDICUOTAS y el Plan Anual Estratégico de la Sociedad, supervisando el cumplimiento del mismo por cada una de las áreas e informando los avances de su gestión.*
3. *Gerentes: Son los responsables de elevar los presupuestos y los planes específicos de sus áreas (en función a los lineamientos del CREDICUOTAS y a las indicaciones del Gerente General), ejecutando los mismos una vez aprobados.*
4. *Colaboradores: Desarrollan las tareas necesarias a los efectos de lograr el cumplimiento del presupuesto. Siguiendo las indicaciones de los Gerentes.*

Los miembros del CREDICUOTAS participan activamente en el seguimiento de la evolución del Plan Anual y de los riesgos asociados a través de la participación en las

reuniones de los Gerentes. En ese ámbito se realiza el análisis de los desvíos que se producen respecto de las metas fijadas y se plantean las acciones correctivas que se estimen pertinentes.

3.4. Gobierno Societario

La Sociedad de conformidad con lo establecido en la Resolución 622/2013 (T.O. 2013) de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

4 – INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS

El total de activos de la Sociedad asciende al 31 de marzo de 2020 a \$ **1.494.181.425** y está compuesto principalmente por préstamos personales, corrientes y no corrientes. El total de pasivos al cierre del ejercicio fue de \$ **887,888,169** y están relacionados en su mayoría con deudas financieras, deudas comerciales y cargas impositivas y en menor medida con Remuneraciones y Cargas Sociales, tal como se puede observar en los Estados Financieros.

Cifras expresadas en Pesos (\$)	2020	2019
Activo Corriente	1,320,724,879	2.205.373.122
Activo no Corriente	173,456,546	464.559.722
Total Activo	1,494,181,425	2.669.932.844
Pasivo Corriente	886,388,169	2.157.288.307
Pasivo no Corriente	1,500,000	4.182.045
Total Pasivo	887,888,169	2.161.470.352
Patrimonio Neto	606,293,256	508.462.492

Periodos:	
<i>Cifras expresadas en pesos</i>	31/03/2020
Resultados operativos, financieros y por tenencia	945,381,603
Otros ingresos y egresos	(859,799,039)
Resultado neto ordinario	85,582,564
Impuesto a las ganancias	12,248,200
Resultado neto	97,830,764

Estructura de generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

Periodos:	31/03/2020	31/03/2019
<i>Cifras expresadas en pesos</i>		
Fondos al inicio del ejercicio	46.764.446	9.795.458
Fondos generados por actividades operativas	1.176.849.844	825.413.907
Fondos aplicados a las actividades operativas	-1,180,384.845	-788.489.731
Fondos aplicados a las actividades de inversión	0	0
FONDOS GENERADOS DURANTE EL EJECICIO	-3.535.001	36.968.988
Fondos al cierre del ejercicio	43.229.445	46.764.446

5 – INDICADORES:

INDICES	31/03/2020	31/03/2019
LIQUIDEZ	1.49	1.02
SOLVENCIA	0.68	0.24
INMOVILIZACION DEL CAPITAL	0.12	0.17
RENTABILIDAD	0.21	0.49

6 – ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EN LOS RESULTADOS

Al 31 de marzo 2020 , el total de activos fue de \$ **1,494,181,425** , registrándose una disminución de \$ 1,175,751,419 en comparación con el ejercicio anterior, esto debido a la reexpresión de los saldos comparativos a moneda homogénea. A valores históricos el total de activos presenta una disminución de \$ 305,487,782

Por su parte, los pasivos sufrieron una disminución de \$ 1,273,582,183 , en comparación con el ejercicio anterior, esto debido a la reexpresión de los saldos comparativos a moneda homogénea. A valores históricos el total de pasivos presenta una disminución de \$ 569,051,710

7 – DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos y operaciones realizadas entre partes relacionadas se encuentran detallados en las Notas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020.

8 – OBJETIVOS Y PERSPECTIVA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

8.1. Objetivos de colocación

La empresa tiene como principal objetivo focalizar su originación de créditos en el canal de comercios adheridos. Considera que posee el expertise y puede desarrollar productos y procesos que lo posicionen como una empresa líder en este segmento. Sin embargo, la empresa planea desarrollar otros canales de venta bajo su estrategia vigente de lograr escalabilidad a través de plataformas digitales.

8.2. Estrategia de financiamiento

La Sociedad proyecta contar con mayores alternativas de financiamiento para el año 2019/20, diversificando las fuentes de fondeo y mejorando el portafolio de deuda. En función de lo antedicho la Sociedad tiene previsto fondear su plan de negocios con los siguientes recursos:

Recursos propios: comprende los sucesivos aportes efectuados por los accionistas y la decisión de reinversión de la rentabilidad generada en el giro de los negocios.

- 1) Préstamos financieros.
- 2) Fideicomisos Financieros.
- 3) Bonos Negociables con Oferta Pública.
- 4) Negociación de Cheques de Pago Diferido y/o Cauciones Bursátiles a través de ALYCs.

Sin otro particular, y a la espera de que la documentación acompañada merezca vuestra aprobación, los saludamos con nuestra consideración más distinguida

Ezequiel Weisstaub

Presidente

Anexo I

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario al 31-03-2020

	Cumplimiento Total - Parcial	Incumplí- miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS			

Recomendación I.1.: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.	X			La Sociedad adopta una política de transparencia que consiste en proveer una apropiada divulgación de la información hacia el depositante, inversor, accionista y público en general. La misma utiliza como mecanismo idóneo para suministrar información la página de la Comisión Nacional de Valores (CNV) Adicionalmente, las transacciones con partes relacionadas se encuentran explicitadas en los Estados Contables.
Recomendación I.2.: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			Los mecanismos preventivos de conflictos de interés se encuentran contemplados en el Código de Gobierno Societario Respecto a la prevención y resolución de estos conflictos dentro del Directorio, los mismos se gestionarán dentro de este órgano y se documentan a través de las actas. Asimismo, se establecen ciertas pautas para todos los colaboradores de la Sociedad, que contienen estándares profesionales y valores societarios, tendientes a evitar todo tipo de conflicto de interés. A su vez el Directorio según intervendrá en todos los casos u operaciones en las cuales exista o pueda existir conflicto de interés.
Recomendación I.3.: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			Este aspecto se encuentra considerado en los reglamentos internos. Todos los colaboradores de la Sociedad suscriben un compromiso de confidencialidad, mediante el cual toman conocimiento del carácter reservado de la información a la que tendrán acceso y toman conocimiento de todas las obligaciones y recomendaciones establecidas en dicho compromiso, que acepta expresamente y se obliga a cumplir. Adicionalmente, en el Código de Gobierno Societario se expresa que los miembros del Directorio deberán obrar con lealtad.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				

Recomendación II. 1.: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	X			La Sociedad a través de su Directorio determina las principales políticas de negocios, en base a la estrategia establecida, riesgos asociados, y faculta al Gerente General y a los colaboradores que el determine para la administración correcta de la Sociedad en la implementación de dichas políticas. El Directorio, en su conjunto, toma conocimiento de las actuaciones con periodicidad no superiores al mes, dejando constancia en diferentes instrumentos, entre ellos en Actas de Directorio.
II.1.1. Responder si: el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1. el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			El Directorio aprueba estrategias, planes de negocios y objetivos para lograr las mismas.
II.1.1.2. la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			La Compañía, por su perfil de negocios no suele tener disponibilidad en exceso para invertir en activos financieros. Pero si así fuera, los mismos son aprobados por el Directorio de resultar significativos a nivel económico.
II.1.1.3. la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio aprobó, mediante Acta de Directorio N°131 de fecha 18 de junio de 2018, el Código de Gobierno Societario. Dicho código establece las prácticas de Gobierno Societario de CREDICUOTAS SA, las que determinan la forma en que el Directorio gobierna la Sociedad.
II.1.1.4. la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio delega en el Gerente General la selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.
II.1.1.5. la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			El Gerente General , a través de la delegación obtenida por su Directorio, determina los objetivos y facultades de los gerentes de primera línea.
II.1.1.6. la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,		X		CREDICUOTAS CONSUMO S.A. no posee a la fecha un proceso de sucesión de los gerentes de primera línea. Sin embargo se encuentra trabajando en programas de evaluación de sus recursos de capital que así lo contemplan.
II.1.1.7. la política de responsabilidad social empresaria,	X			En el marco del desarrollo de políticas tendientes a implementar acciones de Responsabilidad Social y Ambiental,

				CREDICUOTAS SA, adhiere a pautas para la reducción del consumo de papel y energías no renovables, así como también a edificios libres de humo.
II.1.1.8. las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			La política de gestión de riesgos es competencia del Comité de Riesgos y Cobranzas, cual está integrado por su Director, quienes informan lo actuado al resto de los integrantes del Órgano de Administración. Asimismo en el Código de Gobierno Societario, se especifican las políticas de control interno aplicables a la Sociedad. En cuanto a las políticas de Prevención de Fraudes, las mismas se encuentran plasmadas en la Política de Gestión de Riesgos. En esta línea en dicha Política se detallan los procesos de control tendientes a prevenir y detectar fraudes y posibles operaciones sospechosas; así como también, el Código de de Ética y Conducta, contemplan aspectos en esta materia.
II.1.1.9. la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,			X	La Compañía no posee una política de capacitación formal. Sin embargo, los colaboradores participan frecuentemente en capacitaciones internas y externas de acuerdo a sus diferentes roles y responsabilidades.
II.1.2. De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				N/A
II.1.3. La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e	X			La Sociedad trabaja bajo metodología de Inteligencia de Negocios, lo cual implica poseer información de gestión online de todas sus áreas claves tales como cobranzas, riesgos, administración y finanzas. Esta información es compartida asimismo con su Directorio.

independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.				
II.1.4. Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			El Directorio de la Sociedad se reúne mensualmente a los fines de revisar la gestión del Negocio y tomar decisiones en base a los mismos. Analiza los riesgos inherentes tales como calidad de su cartera de créditos, estructura de fondeo y rentabilidad y toma decisiones lideradas por su Gerente General.
Recomendación II.2.: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial. Responder si: El Órgano de Administración verifica.				
II.2.1. el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			Se realizan Presupuestos anuales que son revisados ajustados mensualmente por su Alta Gerencia y revisados asimismo por su Directorio.
II.2.2. el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			La Sociedad posee una metodología de OBJETIVOS CLAVES (denominada OKR en ingles). A través de los mismos todos los colaboradores involucrados participan de la confeccion de la misma en forma trimestral y se autoevalúan mensualmente. En base al cumplimiento de los mismos se determina remuneración variable ya justes x performance.
Recomendación II.3.: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				

II.3.1. Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento	x			En oportunidad de celebrarse la Asamblea Anual -de conformidad con los términos del art. 234 de la Ley 19.550- se considera la gestión de los Directores durante el ejercicio en análisis. Asimismo, el Directorio cumple plenamente con las funciones que le asignan la citada Ley y el Estatuto. La Comisión Fiscalizadora es el órgano encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la ley, del Estatuto y de las decisiones asamblearias.
II.3.2. El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2 Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X			En oportunidad de celebrarse la Asamblea Anual -de conformidad con los términos del art. 234 de la ley 19.550- se considera y resuelve sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas y Anexos, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad que le compete resolver conforme a la ley.
Recomendación II.4.: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1. La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes del Órgano de Administración guarda relación			X	De conformidad con la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la Sociedad y de los lineamientos establecidos a tal fin por la C.N.V., analiza en forma permanente la

con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.				posibilidad de incorporar de directores independientes.
II.4.2. Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.			X	Teniendo en cuenta lo informado en el punto anterior, en los últimos años la Asamblea de Accionistas no ha fijado una política en cuanto a la proporción de Directores independientes y tampoco existen acuerdos de accionistas tendientes a la designación de miembros del Órgano de Administración.
II.5.1. La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:		X		CREDICUOTAS CONSUMO S.A. entiende que de acuerdo a la envergadura de la Sociedad, el nivel de riesgo y en el marco de la estructura legal argentina y la realidad del mercado, no resulta adecuado estructurar un comité de ese tipo para la designación de directores. Es de competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas la designación de Directores.
II.5.1.1. integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
II.5.1.2. presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
II.5.1.3. que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y				N/A

experiencia en temas de políticas de capital humano,				
II.5.1.4. que se reúna al menos dos veces por año.				N/A
II.5.1.5. cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
II.5.2. En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo.				N/A
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.				N/A
II.5.2.2. propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				N/A
II.5.2.3. identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				N/A
II.5.2.4. sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				N/A
II.5.2.5. recomienda que el Presidente del Directorio no sea				N/A

a su vez el Gerente General de la Emisora,				
II.5.2.6. asegura la disponibilidad de los currículum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				N/A
II.5.2.7. constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				N/A
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
Recomendación II.6.: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	X			Dado que no todos los Directores desempeñan funciones de tiempo completo, y que es enriquecedor que ellos estén interiorizados de la dinámica del órgano en otras sociedades, no se considera conveniente limitar el número de entidades de cuyos directorios ellos puedan formar parte.
Recomendación II.7.: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1. La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de			X	La Sociedad no cuenta con Programas de capacitación específicos pero en forma continua provee diferentes cursos de capacitación externa e interna a sus recursos claves respecto de sus tareas específicas.

Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales.				
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionados en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			Para mantenerse capacitados y seguir sumando nuevos conocimientos a la experiencia adquirida, se incentiva a los Directores y Gerentes a participar en diferentes foros de la actividad financiera.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1. La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			La política de Riesgo de la Sociedad está vinculada al tratamiento de los siguientes tipos de riesgos: <u>-Riesgo de Crédito y Fraude:</u> es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Sociedad. <u>-Riesgo de Liquidez:</u> es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

				- <u>Riesgo de Mercado /Tasa</u> : es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés afecten los ingresos de la Sociedad. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.
III.2. Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.	X			Dadas las características de la Sociedad existe un Comité de Riesgos y Cobranzas. Este se reúne en forma mensual y está integrado por: dos Directores, Gerente de Riesgos, Gerente de Marketing, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial y Responsable de Cobranzas; permitiendo una interacción fluida y periódica en materia de gestión de riesgos. Lo actuado por dicho Comité es ratificado en forma trimestral por el Directorio. La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos que considera el proceso integral para la gestión de riesgos de la Sociedad, con el objetivo de identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos, como así también las buenas prácticas de la gestión integral de riesgos en dicha materia.
III.3. Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.	X			La Gerencia de Riesgos es un área independiente.
III.4. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual	X			La gestión integral del riesgo implica un monitoreo permanente del cumplimiento de la políticas como así también de la revisión de las mismas conforme a la mejores prácticas.

de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 Sarbanes-Oxley Act				
III.5. El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			En los Estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019 se ha incorporado en notas la gestión de riesgos. Se remite a la NOTA 16 – GESTION DE RIESGOS.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				Atento que la Sociedad no realiza oferta pública de sus acciones y de acuerdo a la envergadura y nivel de riesgo de la Sociedad, no resulta aplicable la exigencia de un Comité de Auditoría.
IV.2. Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a				Considerando sus dimensiones, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo de sus negocios y su grupo económico, CREDICUOTAS ha prescindido de contar con una Auditoría Interna. El Directorio es el máximo responsable de implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno y prevención de fraudes.

cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Inst of Int. Auditors.				
IV.3. Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.				Como política general, CREDICUOTAS cuenta con auditores externos, altamente calificados, que otorgan confiabilidad a la información financiera y otro tipo de información que sea emitida por la Sociedad a usuarios externos, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Es responsabilidad del Directorio monitorear que los auditores externos cumplan con los estándares profesionales para la auditoría externa, y que los auditores externos cumplan con las condiciones de independencia establecidas por las normas de auditoría profesionales vigentes, y por las autoridades que llevan el contralor de la Matrícula profesional respectiva.
IV.4. La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.				La Sociedad privilegia el conocimiento por parte de la Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos de la actividad y negocios de la Sociedad, por lo cual no adopta como política mantener un estricto esquema de rotación. Sin perjuicio de lo indicado, respecto a la rotación de los auditores, corresponde la aplicación de las normas legales vigentes en la República Argentina, las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan				

acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1. El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			Todos los accionistas directos e indirectos, revisten la calidad de Directores. Es política de la Sociedad distribuir el Informe de Control de Gestión mensual, permitiendo ello que los accionistas tomen conocimiento de la actividad y participen activamente.
V.1.2. La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			El Directorio pone a disposición de los accionistas e inversores su información relevante mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1. El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			Para convocar a los accionistas a las asambleas generales, la Sociedad, realiza las publicaciones y/o comunicaciones que resultan pertinentes en cumplimiento de lo establecido por la C.N.V. y la Ley General de Sociedades. Cabe mencionar que dada la composición accionaria de la Sociedad, las Asambleas de los últimos años se han realizado con la presencia del 100 % de los accionistas y las resoluciones se han adoptado por unanimidad.
V.2.2. La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas,		X		La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un Reglamento. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que en lo relativo al plazo y modalidad de convocatoria se respeta lo establecido al respecto en el Texto Ordenado de la C.V.N., la Ley

con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo				19.550 y el Estatuto Social, ello garantiza que el accionista tome conocimiento, al menos con 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea, de los temas a tratar en dicha reunión y eventualmente, de considerarlo necesario, requiera información adicional. Adicionalmente, cabe destacar que es política de la Sociedad poner a disposición de los directores y accionistas con antelación suficiente toda aquella documentación que requiera ser aprobada.
V.2.3. Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			La Sociedad no cotiza sus acciones. No obstante, respeta el derecho a voz de todos sus accionistas. Asimismo, se informa que las asambleas son convocadas y celebradas dando estricto cumplimiento con los procedimientos dispuestos por la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la C.N.V. y de las bolsas y mercados en donde opera.
V.2.4. La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.				La Sociedad no cotiza sus acciones
V.2.5. En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Las políticas de Gobierno Societario son debatidas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, para su incorporación a la Memoria Anual de cada ejercicio. En consecuencia, sus integrantes adhieren a su contenido y lo ratifican en forma expresa, mediante su aprobación en actas. A la fecha, no han existido casos en los que un Director de la sociedad asuma una postura distinta y/o contraria a la adopción de medidas y/o políticas de un buen Gobierno Societario.
Recomendación V.3.: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			El Estatuto Social establece que las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda de curso legal en la Argentina y conferirán los mismos derechos dentro de la misma clase.

Recomendación V.4.: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			X	La Sociedad hace oferta pública de títulos de deuda, no así de sus acciones. Dado que todos los accionistas son parte del mismo grupo económico, no se ha considerado necesario hasta el momento prever mecanismos de protección específicos frente a tomas de control.
Recomendación V.5.: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.				La Sociedad no cotiza sus acciones.
Recomendación V.6.: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1. La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			El Estatuto Social prevé en su artículo 15 que las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 %, a reserva legal; hasta alcanzar el 20 % del capital. b) a remuneración del Directorio y sindicatura o Comisión Fiscalizadora o en su caso. c) al pago del dividendo anual de las acciones preferidas con prioridad a los dividendos acumulativos impagos. d) el saldo, todo o en parte, al destino que determine la Asamblea. Los dividendos de las acciones ordinarias deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital.
V.6.2. La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.	X			La propuesta de destino de resultados acumulados es confeccionada por el Directorio en función de los EECC analizados y aprobados. Anualmente la Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Sociedad, una vez cumplimentadas las reservas legales y estatutarias exigidas, más las voluntarias si así se dispusiera, y pago de dividendos.

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI.: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1. La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.		X		La Sociedad posee una página web: www.credicuotas.com.ar en donde posee diferentes formas de contactación de los clientes. Adicionalmente, al estar inscripto bajo el régimen de oferta publica en CNV (www.cnv.gov.ar), la Sociedad provee información societaria relevante como Balances, información de la Sociedad, etc.
VI.2. La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).			X	La Sociedad no emite este tipo de informes. Sin perjuicio de ello, y en el marco del desarrollo de políticas tendientes a implementar acciones de Responsabilidad Social y Ambiental, la Sociedad adhiere a pautas para la reducción del consumo de papel y energías no renovables, así como también a edificios libres de humo.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII.: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				

VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones: VII.1.1. integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes VII.1.2. presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración. VII.1.3. que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos. VII.1.4. que se reúna al menos dos veces por año. VII.1.5. cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración. VII.2. En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo: VII.2.1. asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración, VII.2.2. supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,		X		La Sociedad no cuenta con una Comisión de RRHH. Sin embargo, las remuneraciones de sus colaboradores son revisadas en forma frecuente con posiciones similares en el mercado financiero a los fines de observar que los mismos guarden lógica económica. Dada la dimensión de la Sociedad, esta tarea es Liderada por su Gerente General.
VII.2.3. revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios VII.2.4. define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave, VII.2.5. informa las pautas para determinar los planes de retiro	X			N/A.

de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora, VII.2.6. da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones, VII.2.7. garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
VII.4. En caso de no contar con un Comité de remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2. son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.				La Sociedad no cuenta con una Comisión de RRHH. Sin embargo, las remuneraciones de sus colaboradores son revisadas en forma frecuente con posiciones similares en el mercado financiero a los fines de observar que los mismos guarden lógica económica. Para este relevamiento la Sociedad usualmente solicita colaboración al Área de RRHH del Grupo Bind al cual pertenece como vinculada. Dada la dimensión de la Sociedad, esta tarea es Liderada por su Gerente General.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ETICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII.: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1. La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es	X			El reglamento interno contempla el comportamiento que debe observar todo personal de la Sociedad. El mismo ha sido suscripto por todos los colaboradores y directivos manifestando su conocimiento y adhesión.

firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.				No se fomenta su aplicación a proveedores ni a clientes (sólo aplica a colaboradores y Directores).
VIII.2. La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			En la página web de la Sociedad se encuentran publicados contactos (direcciones de correo electrónico, teléfonos y direcciones) a los fines de realizar denuncias o evacuar consultas. Asimismo, la Sociedad pone a disposición del público en general, una línea telefónica, mediante el cual se pueden gestionar los reclamos y/o sugerencias que estimen necesarias.
VIII.3. La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Sociedad cuenta con un sector, procedimientos y responsables de reclamos de clientes que reciben todo tipo de inquietudes entre ellas las denuncias mencionadas y las derivan a los sectores correspondientes para su gestión.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				

Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social. El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.				La necesidad de incluir ciertos lineamientos de Gobierno Societario en los estatutos sociales puede entenderse en el marco de legislaciones que no son tan estrictas como la que aplica a la Sociedad. En nuestro país la Ley General de Sociedades, la Ley de Mercados de Capitales, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las demás disposiciones legales aplicables, proveen un marco regulatorio sumamente completo que torna innecesaria la incorporación al estatuto de las previsiones del Código de Gobierno Societario.
--	--	--	--	---

Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el segundo y último punto del Orden del Día: 2º) **“Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la consideración por parte de los Accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020.”** Retoma la palabra el Sr. Presidente y mociona diferir la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la consideración por parte de los Accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 la que será convocada dentro del plazo legal por el Directorio de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros temas que tratar y habiéndose considerado todos los puntos para esta reunión, se levanta la sesión siendo las 15,10 horas.

Ezequiel Weisstaub – Presidente
Facundo Vazquez – Director Titular
Diego Manobla – Director Titular
Ramón Menalled – Director Titular
Gastón Iannicillo – Síndico Titular